INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 1000 /2020.-

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de informarle que el presente llamado a Contratación por Excepción SBE Nº 5/2020 para el servicio de **"LIMPIEZA Y PROFUNDIZACIÓN DE MUELLE DEL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI"** I.D.N°381065, se realizará por Contrato Abierto por Cantidad Mínima y Máxima por el siguiente motivo:

1) JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA: La Industria Nacional del Cemento ha adoptado la presente modalidad en razón de que se desconoce con exactitud la cantidad de días que se requiere la realización del trabajo solicitado. los trabajos serán realizados/son por día de trabajo y no se sabe con exactitud cuántos días tomara terminar el servicio.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Unidad Operativa de Contratación